

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D<sup>a</sup> **EVA BRAVO BARCO**, diputada por Cádiz y D. **JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Es evidente que la crisis sanitaria, económica y social que ha provocado el COVID19 va a afectar al normal ejercicio del derecho a la vivienda de miles de ciudadanos y ciudadanas. Pero también es cierto que no es la primera vez que una crisis económica y social incide sobre este derecho constitucional. Ya ocurrió en la última crisis económica a la que se enfrentó España. Para saber si vamos en la buena dirección, sería importante conocer si el esfuerzo que el actual Gobierno está realizando para proteger el derecho a la vivienda de las personas más vulnerables es mayor o menor que el que se realizó en su momento. En ese sentido,

¿En qué porcentaje prevé el Gobierno que va a decrecer o aumentar la transferencia de fondos del Estado a la Junta de Andalucía en 2020 para garantizar el derecho a la vivienda en el marco del Plan Estatal de Vivienda en comparación con el importe transferido en el año 2012 por el Estado a la Junta de Andalucía para proteger este derecho a la vivienda?

En el Congreso de los Diputados a 23 de junio de 2020



LA DIPUTADA  
EVA BRAVO BARCO



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

14/VIVIENDA/mgd/394

C.DIP 43650 03/07/2020 13:40